

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 5.311/2023

Por Resolución de Alcaldía nº 2023/00001308, de fecha 4 de diciembre de 2023, en virtud de lo establecido en el artículo 47.1 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi-

men Jurídico de las Entidades Locales, debido a la ausencia del titular de la Alcaldía y de la 1ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Espejo, del día 5 de diciembre de 2023 al 8 de diciembre de 2023, se ha procedido a delegar las funciones de la Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, don Francisco Javier Puertas Gracia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espejo, 4 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Florentino Santos Santos.